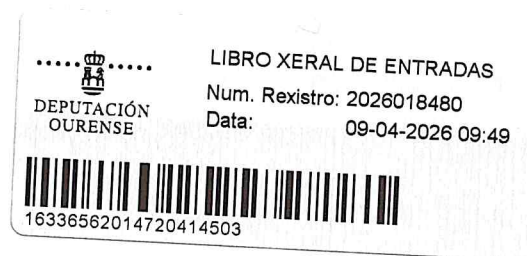




DEMOCRACIA OURENSANA
GRUPO PROVINCIAL



D. Rafael Martínez Cachafeiro, en nombre y representación del Grupo Provincial de Democracia Ourensana, presenta, al amparo de la legislación vigente la siguiente **MOCIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 8/2019 DE 23 DE DICIEMBRE DE REGULACIÓN DEL APROVECHAMIENTO LÚDICO DE LAS AGUAS TERMALES DE GALICIA.**

Exposición de motivos:

Es un hecho indiscutible que la **Ley 8/2019, del 23 de diciembre**, lejos de promocionar nuestra riqueza natural termal, ha actuado como un freno burocrático y una herramienta de asfixia para el termalismo de Ourense. La actual normativa impone unas exigencias técnicas y sanitarias desproporcionadas, diseñadas bajo una óptica administrativa que ignora la realidad física y social de nuestras pozas y espacios tradicionales.

No podemos permitir que una ley redactada de espaldas a Ourense siga obligando al cierre de instalaciones o a inversiones inasumibles para los ayuntamientos. La provincia no pide permiso para usar su agua; **exige una regulación que respete su identidad**. Es imperativo que la Xunta de Galicia deje de tratar los espacios de ocio como hospitales y permita que el termalismo vuelva a ser un motor vivo y no un sector paralizado por la hiperregulación.

Por todo lo expuesto solicitamos:

1. **EXIGIR** a la Xunta de Galicia la modificación inmediata de la ley 8/2019 para suprimir todos aquellos requisitos técnicos que asimilan injustamente el aprovechamiento lúdico con el balneario terapéutico, eliminando las trabas que hoy impiden la apertura y gestión ágil de nuestros espacios.
2. **ESTABLECER** entre todos los Grupos Políticos de la Diputación los cambios necesarios en la Ley para que las normas de uso sean fáciles de cumplir, mantengan la salubridad e higiene y no generen un gasto excesivo a las administraciones.



DEMOCRACIA OURENSANA
GRUPO PROVINCIAL

3. **EXIGIR** que cualquier cambio normativo sea consensuado de forma vinculante con esta Diputación y los Ayuntamientos Ourensanos, garantizando que no se apruebe ni un solo artículo más que perjudique los intereses de la “Capital Termal”.

En Ourense, en la fecha de la firma electrónica.

El Diputado Provincial

Rafael Martínez Cachafeiro

34957633W Firmado
digitalmente por
RAFAEL
MARTINEZ
(R:
V32464216)
Fecha: 2026.04.09
09:43:13 +02'00'

SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE OURENSE

Grupo Provincial Democracia Ourensana
Rúa do Progreso 32 – 2ª Planta – Telf.: 988 317 994
32003 - Ourense – N.I.F.: V-32.464.216

Email: deputacion@democraciaourensana.es
facebook.com/democraciaourensana31
twitter.com/DemOurensana